

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 579  
APC/lcd  
30/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.852.-

LITUECHE, 30 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Bernardita Olguín Osorio, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de la Funcionaria municipal que se señala:

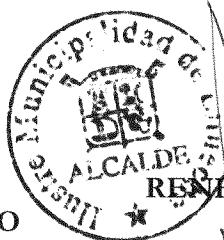
|                    |                            |                |            |
|--------------------|----------------------------|----------------|------------|
| Nombre Funcionario | Bernardita Olguín Osorio   | Número de días | ½ P.M.     |
| Cargo              | Planta Administrativa E.M. | Desde          | 30-12-2013 |
| Grado              | 18°                        | Hasta          | 30-12-2013 |

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO RIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Permiso Administrativo